



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 133/2024

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 12 de marzo del 2024

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116°, 145° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 2.6.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N°010674 al Juzgado de Policía Local
- Citación N°010675 a la Dirección de Obras de Buin

CONSIDERANDO:

Que en frente predial de domicilio ubicado en calle Pasaje Los Jazmines N° 455, ROL-SII 485-8, de la Comuna de Buin, se encontraba obra en ejecución, sin contar con los permisos de Edificación aprobados por esta Dirección de Obras, contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras de ejecución en Pasaje Los Jazmines N° 455, ROL-SII 485-8, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se apruebe un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras de Buin.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



RCLYROT/rot. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl